



**GOBIERNO BOLIVARIANO DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA INFRAESTRUCTURA**

**CONCURSO ABIERTO ANUNCIADO INTERNACIONALMENTE  
MODALIDAD: ACTO UNICO CON APERTURA DIFERIDA DE OFERTAS**

La C.A. Metro de Caracas, participa a las empresas interesadas, que a partir de la presente publicación se da inicio al Concurso Abierto Anunciado Internacionalmente, que a continuación se indica:

Concurso Abierto N°	Objeto	Fecha, Hora y Lugar del Acto de Recepción	Retiro del Pliego
CAUI-2008-MC-7	Adquisición de Doce Mil (12.000) Zapatas de Freno.	<p><b>Día:</b> 25-03-2009</p> <p><b>Hora:</b> 10:00 a.m.</p> <p><b>Lugar:</b> En la Sala de Reuniones de la Oficina de Selección de Contratistas, ubicada en el Multicentro Empresarial del Este, Torre Miranda, Núcleo "B", piso 3, Av. Francisco de Miranda, Chacao.</p>	<p>Desde 20-02-09 Hasta 24-03-09</p>

Este concurso se realizará de acuerdo a la modalidad señalada en el numeral 2 del artículo 56 de la Ley de Contrataciones Públicas que consiste en Acto Único de entrega en sobres separados de manifestaciones de voluntad de participar, documentos de calificación y oferta, con apertura diferida. En este mecanismo, se recibirán en un sobre por oferente las manifestaciones de voluntad de participar, así como los documentos necesarios para la calificación, y en sobre separado las ofertas, abriéndose sólo los sobres que contienen las manifestaciones de voluntad de participar y los documentos para la calificación.

A los fines de la adquisición del pliego de condiciones respectivo, las empresas interesadas deberán pasar por la Oficina de Selección de Contratista de la C.A. Metro de Caracas, ubicada en Chacao, avenida Francisco de Miranda, Multicentro Empresarial del Este, Núcleo "B", Edificio Miranda, Piso 3, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m., previo pago en efectivo a través de depósito bancario en el Banco Mercantil, en la Cuenta Corriente N°. 0105-0010-941010208128, a favor de la C.A. Metro de Caracas, la cantidad de CIENTO CINCUENTA BOLIVARES FUERTES (Bs.F. 150,00), no reembolsable, por cada proceso.

Para retirar los Pliegos de Condiciones es requisito indispensable solicitarlo mediante comunicación suscrita por el representante legal de la empresa, en la cual indiquen; número y objeto del concurso, denominación y domicilio de la empresa participante, Registro de Información Fiscal (Rif) de ser el caso, nombre y cargo del representante legal, autorización otorgada a la persona que retire el pliego, número del teléfono, celular, fax y correo electrónico de la empresa.

Las condiciones del concurso, así como las características de los bienes a adquirir; criterios de evaluación y calificación están definidos en el respectivo pliego de condiciones del proceso.

Una vez concluido el acto público de recepción de manifestación de voluntad, documentos y ofertas se dará inicio al acto de apertura de los sobres contentivos de la manifestación de voluntad.

En ningún caso se admitirán sobres después de concluido los actos de recepción.

La C.A. Metro de Caracas se reserva, a su entera discreción y sin que ello dé lugar a responsabilidad alguna, el derecho de retener toda o cualquier información suministrada por alguna persona, rechazar a las empresas que no presenten todos los documentos requeridos, modificar los términos del proceso. Este proceso se regirán por el Decreto 5.929 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.877, Extraordinario de fecha 14-03-2008, reimpresso en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.895, de fecha 25-03-2008 y el Decreto 4.998 publicado en la Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela N° 38.567, de fecha 20-11-2006, el cual establece las Medidas Temporales para la Promoción y Desarrollo de las Pequeñas y Medianas Industrias (PyMis), Cooperativas y Otras Formas Asociativas, Productoras de Bienes, Prestadoras de Servicios y Ejecutoras de Obras ubicadas en el país, así como cualquier otra norma aplicada en la materia.